



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

A los efectos previstos en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 399/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el R.O. 2.822/1998, de 23 de diciembre, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con los artículos 42, 43 y 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su notificación mediante edicto, advirtiendo a los titulares de los vehículos cuya relación se adjunta, que se encuentran depositados en el depósito municipal de vehículos, sito en la plaza Generalísimo de este término municipal, que si no se hiciesen cargo de los mismos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se procederá a solicitar su baja de oficio como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos o bien de acuerdo con el artículo 86.3 del Real Decreto Legislativo 399/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial "El Alcalde o autoridad correspondiente por delegación, podrán acordar la sustitución de la destrucción del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico, respectivamente en cada ámbito".

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	POBLACIÓN
0454BSL	VOLKSWAGEN	GOLF	MADRID
SG-2301-J	VOLKSWAGEN	GOLF	MÓSTOLES(MADRID)
M-5168-PT	AUDI	100	ARCICOLLAR (TOLEDO)
4299BVF	SAAB	95	MADRID
3670CJK	FIAT	PUNTO	PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA)
M-5055-WD	FIAT	PUNTO	TOLEDO

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Fuensalida, a fecha de firma electrónica.–El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

N.º I.-3773